

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS
Número	N° 048 DEL 8 DE AGOSTO DE 2022
Modalidad	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2022
Contratista	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS NIT. No. 900.129.809 - 1
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA MOVILIZAR A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2021 03 0071 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$9.123.408)
Número del CDP	00 142 de fecha 27 de julio de 2022
Número del Registro Presupuestal	00 193 de fecha 8 de agosto de 2022
FORMA DE PAGO	<p>IDECESAR cancelará al Contratista seleccionado el valor del Contrato por mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.041.136).</p> <p>Todos los pagos deberán ir precedidos y estarán sujetos a lo siguiente: 1) Correcta presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda. 2) Aprobación mediante suscripción del informe respectivo por parte del supervisor designado. 3) Presentación de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y el pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación), cuando a ello haya lugar.</p> <p>Todos los documentos mencionados, deberán radicarse en la Oficina de Tesorería adscrita a la Gerencia, para efectuar el pago.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para establecer la fracción el valor de la mensualidad se dividirá entre 30 días y se multiplicará por los días calendario del mes fraccionado.</p>
Plazo	El término de duración del Contrato que se suscriba será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá superar la presente vigencia.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL CESAR- IDECESAR

ACTA DE INICIO

Supervisor

MARIA CAROLINA LACOUTURE GUTIERREZ - Profesional
Especializado Oficina de Proyectos

DATOS FINANCIEROS

Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP					
Nº	00 142	VALOR	\$9.123.408	FECHA	27 de julio de 2022
Registro Presupuestal- RP					
Nº	00 193	VALOR	\$9.123.408	FECHA	8 de agosto de 2022
Rubro (s) Presupuestal (es) Afectado (s) remuneración de servicios técnicos					

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA:

GARANTÍAS: Póliza de Cumplimiento				
COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA Nº	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100027840	Cumplimiento del contrato	\$912.340	08/08/2022 - 08/08/2023
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100027840	Prestaciones - sociales	\$1.824.681,60	08/08/2022 - 08/08/2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100027840	Calidad del servicio	\$1.824.681,60	08/08/2022 - 08/08/2023

Póliza aprobada mediante acta de aprobación de fecha 10 de agosto del 2022.

GARANTÍAS: Póliza de Responsabilidad civil extracontractual				
COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA Nº	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100006410	Amparo básico – predios, labores y operaciones	\$200.000.000	08/08/2022 - 08/02/2023
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100006410	patronal	\$60.000.000	08/08/2022 - 08/02/2023
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100006410	Contratistas y Subcontratistas	\$60.000.000	08/08/2022 - 08/02/2023
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	B-100006410	Vehículos propios y no propios	\$60.000.000	08/08/2022 - 08/02/2023

Póliza aprobada mediante acta de aprobación de fecha 10 de agosto del 2022.

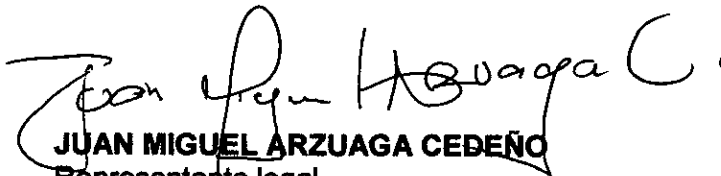
ACTA DE INICIO

El día once (11) de agosto del 2022, se reunieron, de una parte **MARÍA CAROLINA LACOUTURE GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.606.628 expedida en Valledupar, en su calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 048 de 8 de agosto del 2022, y por la otra, **JUAN MIGUEL ARZUAGA CEDEÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.065.586.656 expedida en Valledupar, en su calidad de Representante Legal de **SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S.** en calidad de Contratista del contrato no. 048 2022, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato en mención, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



MARÍA CAROLINA LACOUTURE G.
Profesional Especializado
IDECESAR
Supervisora Contrato No. 048 2022



JUAN MIGUEL ARZUAGA CEDEÑO
Representante legal
SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S.
Nít. 900.129.809 - 1
Contratista Contrato No. 048 2022